

Citacion En este Ayuntamiento entro el Portero de sala
Juan Perier y Testifico haver citado a los Jues q.
lo componen

Sindico Pen.
sobre quien deba sub-
tituirle en ausen-
cia &c.

Mediante la citacion grat. despachada por
cedula ante diem con expresion del efecto, se vio
un Oficio dirigido al Exmo. S. Governador Politico
y Militar de esta Plaza, con fha. de del actual,
p. D. Man. Maria Segura Secret. del S. A.
Acuerdo de la Chautemanga de Granada; manifes-
tando que enterado dho Superior Tribunal de la
Consulta que ha en el Ayuntamiento Relativa a que se
declare quien deورا substituir al Sind. Penon.
del Comun en sus ausencias, ha mandado por au-
dencia del S. J. Fiscal, q. S. E. haga concurrir
al Sindico del Comun a llenar las obligaciones de
su destino; en el caso de que siendo su ausencia
legitima le esune concurrir al Sorteo, a cada ala
autoridad competente y la eleccion del que le hubie-
re de substituir con arreglo a los ordenes; instruyen-
dore el oportuno expediente sobre la ausencia del
Referido Sindico, y se remita al S. Acuerdo p.
la Provis. que correspondo. Y entendido p. este
Ayuntamiento acuerda: Que quando, cumplida y egecu-
te la expresada determinacion en la parte que toca
a esta Corporacion, y que mediante se venir cometi-
da su egecucion al Exmo. S. Governador Politico
de esta Plaza, se debuelva a S. E. el Oficio ori-

